



REGLAMENTO ADMINISTRATIVO

INSCRIPCIÓN /REINSCRIPCIÓN

Para todas las becas, apoyos y beneficios de descuento, ante el silencio del Consejo del Colegio aplica: **“Negativa Ficta”**

*** Es necesario tener presente que, con retraso de dos colegiaturas, el beneficio, apoyo, convenio de beca, será cancelado y no se podrá ser reactivado sino hasta el siguiente ciclo escolar, cumpliendo con los requisitos necesarios.

Para ser partícipes de la sana convivencia y en general para vida del **Colegio Morelos de Cuernavaca**, es necesario que las Familias sean un referente pro positivo para la Comunidad Educativa, por ende, la crítica habitual a las normas educativo/formativas y administrativas del Colegio, el descontento y/o realizar cualquier acto que implique deslealtad o falta de integración, es motivo pleno y suficiente para considerar su permanencia como familia de la Institución en cualquier momento del ciclo escolar, así como la reinscripción al siguiente curso.

Al efectuar el pago de la Inscripción/Reinscripción usted acepta los términos del presente Reglamento Administrativo.

Situaciones no contempladas en el compendio del presente **Reglamento y Acuerdo Administrativo** se tratará directamente en el Consejo Administrativo del Colegio.

Si requiere mayor información puede consultar nuestro portal: www.colmor.edu.mx, donde también encontrará nuestro *Aviso de Privacidad*, o con gusto le atenderemos en nuestras oficinas.

Colegio Morelos de Cuernavaca

“Viviendo con Valores”

Consejo Administrativo



REGLAMENTO ADMINISTRATIVO

KINDERGARTEN

eLEMENTARY

HIGHSCHOOL

MIDDLE SCHOOL



Estimadas Familias:

El Colegio Morelos de Cuernavaca agradece su confianza para colaborar juntos en la formación de sus hijos(as). El Consejo de Administración, comparte algunos puntos de suma importancia del Reglamento Administrativo para el Ciclo Escolar 2022-2023

INSCRIPCIÓN /REINSCRIPCIÓN

DESCUENTOS INSTITUCIONALES

Diciembre 2022 - Marzo 2023	10%
Abril – Mayo 2023	7%
Junio 2023	5%

El descuento No es acumulable y No Aplica con otras Promociones

Para que el descuento en Reinscripción proceda, se deberá estar al corriente en las cuotas de colegiaturas del Ciclo Escolar 2021-2022.

DEVOLUCIONES DE INSCRIPCIONES/REINSCRIPCIONES:

%	REQUISITOS
90%	previo aviso 60 días antes del inicio del Ciclo Escolar
50%	previo aviso 30 días antes del inicio del Ciclo Escolar

Fuera de los plazos anteriormente mencionados no procede devolución alguna, de igual forma se procederá si el alumno causa baja o sea suspendido del Colegio durante el ciclo escolar respectivo.

PAGO ANUALIDAD:

En caso de solicitar devolución se aplaza con penalización del 20%. Una vez iniciado el ciclo escolar, no habrá devolución. La respuesta del trámite será después de 10 días hábiles

COLEGIATURAS

Las colegiaturas son por **once meses**: de Septiembre a Julio

PAGO ANUAL (ANUALIDAD)

Se requiere realizar un pago único antes del 10 de septiembre y aplica un **30% de descuento**; este beneficio no es acumulable con otros descuentos apoyos, convenios y/o promociones; el descuento por pago anual **no aplica** para alumnos con Beca SEP.

RECARGOS

Las colegiaturas deben cubrirse dentro de los diez primeros días de cada mes; si la fecha límite coincide en el fin de semana, su pago se recorrerá al día siguiente hábil. **Después de la fecha límite, hay una comisión del 7% sobre el importe total de la colegiatura.**

REGLAMENTO ADMINISTRATIVO

PAGOS DE COLEGIATURA

- 1) Banorte cuenta N°0669404586, CLABE 072 180 00669404586 0
- 2) Cheque a nombre de **COLEGIO MORELOS EDUCACION INTEGRAL S.C.**
- 3) En Caja del Colegio con tarjeta de crédito/débito sin cargo adicional.

NO SE ACEPTA EFECTIVO

Si su opción de pago es el depósito bancario o transferencia bancaria favor de enviar su comprobante de pago con su **número de familia** al correo electrónico: caja.colmor@colmor.edu.mx

ACUERDOS

- a) Para tener derecho al servicio educativo que ofrece el Colegio, es compromiso que las familias cumplan con el pago de sus colegiaturas.
 - b) Basados en las fechas límites de pago y del presente Reglamento, el adeudo continuo de más de tres meses de colegiaturas, **causa suspensión del servicio educativo**; como consecuencia, ameritará la suspensión del alumno y se convoca a las familias a realizar el acercamiento de compromiso de pago para continuar con el servicio respectivo.
- En caso de incidencia de lo mencionado en el inciso (b) se cancela de manera inmediata y definitiva, el porcentaje de descuento en colegiaturas en el ciclo escolar vigente debiendo cubrir el costo de las colegiaturas al 100%.

c) En colegiaturas, no habrá devoluciones.

Los montos por estos conceptos no podrán ser abonados a otras cuentas.

BECAS y DESCUENTOS

Los descuentos están sujetos a Disponibilidad en cada el Nivel Educativo y Grado Escolar en ningún caso **son acumulables**:

- **Beca de Excelencia.** Pago de Inscripción/Reinscripción antes del 15 de julio, sujeto a ser el más alto promedio de la sección y cumplir puntualmente con sus colegiaturas y conducta.
- **Beca SEP.** Conforme a los lineamientos del IEBEM expuestos en las oficinas del Colegio para la convocatoria respectiva, no tener adeudo alguno y cumplir puntualmente con sus colegiaturas y su buen comportamiento.
- **Renovación de Descuento:** **se aplica con base en la Convocatoria Emitida por el Comité de Becas, pueden participar todos los alumnos con descuento vigente e Inscritos en el Ciclo Escolar.**
- **Descuento Exalumno-ColMor.** Por ser hijo(a) de Exalumno, llenar formato de solicitud y presentar evidencia de haber estado inscrito en el Colegio.
- **Descuento por Convenio Empresarial o Institucional.** Llenar formato de solicitud, presentar evidencia de Colaborador de la empresa o Institución.

Los descuentos están sujetos a la disponibilidad de espacio en el Nivel Educativo y Grado Escolar que solicita, por la nueva normalidad.